

LICITACIÓN PATROCINIO PUBLICITARIO AL ANDALUS INNOVATION VENTURE 2026

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto informe favorable Inform@, acuerdo de inicio de expediente de contratación y existencia de crédito, certificado de exclusividad, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato para los servicios de "Patrocinio publicitario Al Andalus Innovation Venture 2026", mediante procedimiento negociado sin publicidad, HE RESUELTO AUTORIZAR EL GASTO Y APROBAR EL EXPEDIENTE.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Pilar Ramos Martín.

Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación.
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P.

Por Delegación de facultades acordada en el Patronato
Extraordinario de fecha 25 de febrero de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	12/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm825VVULPNLV2P89SD3QYJF6B3	PÁG. 1/1	